

ANUNCIOS DE LA GENERALIDAD DE CATALUÑA**DEPARTAMENTO DE TRABAJO, ASUNTOS SOCIALES Y FAMILIAS**

EDICTO de 21 de noviembre de 2018, por el que se somete a información pública el Proyecto de orden por el que se regula la calificación y la habilitación profesional del personal auxiliar de atención a las personas en situación de dependencia.

El Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias está tramitando el Proyecto de orden por el que se regula la calificación y la habilitación profesional del personal auxiliar de atención a las personas en situación de dependencia.

Con la finalidad de dar participación a los interesados en el proceso de elaboración del citado Proyecto de orden, se somete a información pública, de acuerdo con lo que dispone el artículo 68 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña. Durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este Edicto en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*, quien lo desee puede examinar el Proyecto de decreto y formular las alegaciones y observaciones que considere oportunas.

El presente Proyecto de orden, así como las memorias y los informes emitidos, se pueden consultar en el web del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias <http://treballiaferssocials.gencat.cat/ca/inici/index.html> y, en horas de oficina, en la sede del Departamento de Trabajo, Asuntos Sociales y Familias (Passeig del Taulat, 266-270, 08019 Barcelona) y en los servicios territoriales del Departamento en Barcelona (c. Tarragona, 141-147, 08014 Barcelona), en Girona (pl. Pompeu Fabra, 1, 17002 Girona), en Lleida (av. Segre, 5, 25007 Lleida), en Tarragona (av. Andorra, 7 bis, 43002 Tarragona) y en Les Terres de l'Ebre (c. Ruiz d'Alda, 33, 43870 Amposta).

Barcelona, 21 de noviembre de 2018

Josep Ginesta i Vicente

Secretario general

(18.326.030)